



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORRUBIA DE SORIA

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el acuerdo de aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la ordenanza fiscal reguladora del cementerio municipal. Contra la presente Ordenanza se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Torrubia de Soria, 26 de mayo de 2014.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 1693a

BOPSO-72-25062014